

## RFI PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA 100% COBERTURA DIGITAL NACIONAL.

Este documento establece las bases de alcances y requerimientos para una Solicitud de Información (RFI), para la posible contratación de una consultoría, que cumpla con las expectativas funcionales y técnicas planteadas.

La investigación de mercado desempeña un rol fundamental dentro de las actividades requeridas para la contratación de servicios y productos, pues es mediante esta labor que se realiza la recolección de información y datos sobre las condiciones actuales de la oferta de servicios y productos, de potenciales proveedores en el mercado.

La presente documentación, relacionada a la Solicitud de Información (Request for Information, RFI por sus siglas en inglés), forma parte de la investigación de mercado que viene realizando la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS), en cumplimiento del numeral 8, del Artículo 22 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, en concordancia con los Artículos 39 y 40 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

*Artículo 39: Estudios previos. Las entidades, deberán realizar los estudios previos para la elaboración de pliegos de cargos y del contrato, a fin de determinar la necesidad que requieren satisfacer con el proceso de contratación, el objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato comprenda la elaboración de diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, el tipo de procedimiento, criterios para seleccionar la mejor propuesta, el precio de referencia, incluyendo precios unitarios y totales, y si el acto público esta cobijado por un acuerdo comercial, entre otros.*

*Artículo 40: Consulta al mercado. Las entidades licitantes, antes de la celebración del procedimiento de selección de contratista, podrán efectuar consultas o reuniones con proveedores mediante llamados públicos y abiertos a través de correo electrónicos, notas de invitación, publicaciones en medio impreso u otros mecanismos que estime pertinente, con el objeto de obtener información acerca de los precios, costos asociados, características de los bienes, servicios u obras requeridos, tiempo de preparación de las propuestas o cualquier otra información que se requiera para la confección del pliego de cargos.*

### 1. ANTECEDENTES:

La economía del mundo está cambiando de un paradigma tradicional hacia un paradigma digital. Como consecuencia, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en general, tienen un efecto de empuje multiplicador hacia otros sectores del desarrollo. Por lo tanto, hay un efecto cruzado donde las TIC actúan como catalizadores para el crecimiento económico, la productividad, la promoción de la corresponsabilidad política, la provisión de servicios básicos y concretar las oportunidades de desarrollo local y de inclusión social, disminuyendo las desigualdades que aún persisten.

El Gobierno de Panamá ejecuta la estrategia de erradicación de la pobreza y las desigualdades, con la visión de lograr un abordaje integral de la problemática territorial, en beneficio de los sectores más vulnerables, que se encuentran excluidas del desarrollo social; esto son, desde un enfoque multidimensional, los identificados con mayores carencias a nivel nacional.

Las TIC juegan un papel importante para cumplir con los objetivos de esta estrategia de Estado. Son un componente dentro del proceso de “no dejar a nadie atrás”. El evolucionar hacia lo digital, contribuirá a la disminución de la brecha digital mediante el aumento de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); facilitando el acceso universal y asequible, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De este modo, se requiere la identificación técnica, económica, ambiental y de impacto social que permita precisar la solidez financiera y viabilidad de un proyecto de cobertura digital a nivel nacional, priorizando en las áreas en donde se ejecuta la estrategia de erradicación de la pobreza y las desigualdades.

En el contexto de la Estrategia de 100% Cobertura Digital Nacional, se debe identificar los recursos, proveedores y medios necesarios, para llevar los servicios de telecomunicaciones que permitan mejorar el desarrollo humano a través de conectividad, donde no haya acceso a los mismos. También aquellos que si tengan acceso, pero con poca conectividad o tecnología, los cuales hay que mejorar, ya sea internet por wifi público comunitario, fibra óptica o satelital, así como también telefonía pública, telefonía fija y telefonía móvil.

## **2. OBJETO DEL ESTUDIO:**

El objeto de la presente solicitud de información (RFI), es elaborar a futuro un Estudio de Factibilidad de la Estrategia de “100% COBERTURA DIGITAL” a nivel nacional, de manera que permita reunir todos los elementos de juicio e información necesaria para sustentar la viabilidad técnica, económica, social, ambiental y la sostenibilidad de la misma.

## **3. SITUACIÓN ACTUAL:**

En la República de Panamá la falta de infraestructura de telecomunicaciones genera un fuerte impacto en el desarrollo; para el cierre de esta brecha se quiere que nuevas tecnologías de telecomunicaciones ya sean móviles o fijas, lleguen a comunidades rurales o apartadas, y posibiliten la utilización de servicios de voz, datos e internet.

## **4. ALCANCE:**

El alcance comprende suministrar a la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS), los insumos documentales y datos geo referenciales necesarios para definir un Plan Estratégico y Operativo, para el despliegue de las tecnologías necesarias para el cumplimiento de la Estrategia 100% Cobertura Digital Nacional.

El estudio debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Población por corregimiento e identificación de lugares poblados.
2. Acceso vial o de otro tipo, a estos corregimientos.
3. Ubicación de escuelas, instalaciones de salud e instituciones gubernamentales, dentro de estos corregimientos.
4. Identificar la carencia de servicio de conectividad de telefonía pública, móvil o fija, así como internet por wifi público comunitario, fibra óptica o satelital en la población y en las instituciones de gobierno, de estos corregimientos.
5. Identificar por corregimiento, los sistemas de energía eléctrica utilizados en los lugares poblados, las escuelas, las instalaciones de salud e instituciones gubernamentales, para garantizar la implementación de esta estrategia.

6. Identificar y recomendar los despliegues de redes de fibras ópticas (FO), que permitan el transporte seguro de los servicios de telecomunicaciones.
7. Recomendar ubicaciones de teléfonos públicos rurales.
8. Recomendar ubicaciones de sistemas Wifi públicos comunitarios.
9. Realizar un análisis técnico, que contemple recomendaciones sobre las mejores tecnologías, sistemas y equipamientos, para el despliegue de tecnología 4G LTE como mínimo, en estas áreas.
10. Recomendar el despliegue de redes de telefonía móvil 4G LTE, para que puedan brindar el servicio en estos corregimientos. En caso que ya existan instalaciones de servicio 2G o 3G, sugerir posibles mejoras para llevarlos a 4G, en estas áreas.
11. Recomendar la co-ubicación en instalaciones ya existentes de un operador, para que otros operadores de telecomunicaciones tenga presencia en estas áreas.
12. Estimaciones de inversión para la implementación en estas áreas, considerando los diversos despliegues tecnológicos, según los estudios previos; ya sea con sistemas Wifi comunitarios, fibra óptica (FO), servicios de telefonía 4G LTE.

#### 5. ENTREGABLES:

El estudio debe contemplar como mínimo los siguientes entregables:

1. Diagnóstico de la situación actual de cobertura en telecomunicaciones, a nivel nacional.	<b>Primer Entregable</b>
2. Informe sobre la de cobertura en telecomunicaciones, en las áreas rurales y de difícil acceso a nivel nacional.	

3. Propuesta para expansión de las redes de telecomunicaciones hacia las áreas (corregimientos) sin conectividad a medios de telecomunicaciones.	<b>Segundo Entregable</b>
4. Listado de los servicios de telecomunicaciones que se contempla desplegar por corregimientos.	
5. Inversión financiera necesaria para estos despliegues.	
6. Análisis de riesgo para la ejecución de proyectos por corregimientos.	
7. Población beneficiada con la ejecución de la propuesta.	
8. Mapas geo referenciales de infraestructura existentes y sugerida, en las áreas en estudio, que contemple:	
a. Cobertura geográfica.	
b. Tecnologías que se utilizan.	
c. Número de proveedores en el área.	
d. Servicios de telecomunicaciones prestados.	
e. Disponibilidad actual del servicio en escuelas, instalaciones de salud e instituciones gubernamentales.	

f. Recomendaciones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el área.	
--	--

9. Desarrollo de un documento explicando los resultados logrados mediante los mapas geo referenciales de infraestructura.	<b>Tercer Entregable</b>
10. Proveer plan de acción, de cómo acelerar la tasa de penetración y la adopción de los servicios de telecomunicaciones en estas áreas.	
11. Presentar los resultados del estudio en una capacitación o taller.	

## 6. INFORMACION REQUERIDA POR EL RFI:

Esta Solicitud de Información (RFI), tiene como alcance conocer proveedores con experiencia en la prestación de servicios de consultorías. Para ello se solicita a quienes estén interesados, suministrar información que nos permita cubrir los siguientes tópicos:

- Conocer sobre la capacidad de los proveedores para prestar servicios consultivos (puede ser a nivel de consorcios); así como los países donde ejecutaron este tipo de consultorías.
- Obtener información sobre los conocimientos, experiencias, certificaciones y alianzas establecidas por los proveedores.
- Obtener información sobre los roles, niveles de conocimiento, experiencia y certificaciones requeridos para conformar equipos de trabajo que lleven a cabo las labores requeridas.
- Conocer la experiencia de posibles proveedores en la planeación, dirección, ejecución y control de consultorías relacionadas. Además, el tiempo de duración (plazo de ejecución) de las mismas, módulos o entregables presentados.
- Obtener insumos e información para la posible confección de un pliego de cargos, que servirán como base en una licitación pública.

Se espera que el proveedor responda con su visión de mejores prácticas; y sugerir mejoras que puedan aplicarse dentro de los parámetros planteados.

## 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

### 7.1 POR MEDIO DE EMAIL:

Con el fin de agilizar las comunicaciones entre las partes; y para cualquier consulta, aclaración o explicación referente a esta Solicitud de Información (RFI), requeridas por los interesados, se podrá utilizar el siguiente correo electrónico (email):

**Email:** rmoreno@innovacion.gob.pa

La solicitud de consultas, aclaración o explicación mediante correo electrónico (email), serán recibidas hasta tres (3) días calendario antes del cierre de recepción de respuestas al RFI.

## **7.2 POR MEDIO DE NOTA:**

Para comunicaciones por medio de notas formales, de ser requeridas para este RFI, pueden ser enviadas en atención a:

**Nombre:** Ricardo Moreno

**Cargo:** Dirección de Internet, Inclusión y Movilidad.

**Información de Contacto:** 507 (520-7426)

**Dirección:** Oficinas de la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS), ubicadas en el Edificio Sucre, Arias y Reyes, Piso 4, Ave. Ricardo Arango y Calle 61, Urbanización Obarrio, Ciudad de Panamá.

La solicitud de consultas, aclaración o explicación mediante notas formales, serán recibidas hasta tres (3) días calendario antes del cierre de recepción de respuestas al RFI.

## **8. FECHA Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE RESPUESTAS AL RFI:**

Se recibirán las respuestas a la presente Solicitud de Información (RFI), una vez empiecen a regir los términos, mediante la publicación de la Resolución de Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS), en la Gaceta Oficial. No se recibirán respuestas al RFI, posterior a la fecha mencionada, según los términos de la Resolución.

El horario de recepción de Respuestas al RFI será de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

## **9. LUGAR DE RECEPCIÓN DE RESPUESTAS AL RFI:**

Se recibirán las respuestas a la presente Solicitud de Información (RFI), en las Oficinas de la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS), ubicadas en el Edificio Sucre, Arias y Reyes, Piso 4, Ave. Ricardo Arango y Calle 61, Urbanización Obarrio, Ciudad de Panamá.

## **10. PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS AL RFI:**

La presentación de las respuestas a la Solicitud de Información (RFI), será de manera formal impresa, en idioma español, con una copia digital de la misma en formato PDF, mediante USB, CD o DVD.

No se recibirán respuestas al RFI, por medio de correo electrónico (email).

## **11. USO DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA:**

La realización de este RFI no compromete a la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS) a realizar un proceso de contratación, así como tampoco otorgará beneficios adicionales a quienes presenten respuestas al RFI, a esta investigación de mercado. De ser requerido, JAS procederá con el proceso de selección de contratista mediante acto público de conformidad con el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

La Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS), podrá utilizar la información proporcionada y recolectada a través de este RFI para comprender las experiencias, las capacidades y los precios del mercado; así como estimar los presupuestos necesarios para la contratación de servicios de consultoría a futuro.

Toda la documentación o información suministrada a solicitud de este RFI, se entenderá que será de uso exclusivo de la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal (JAS) y de cualquiera de las entidades de gobierno que la integran.